

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 15 OCT 2020

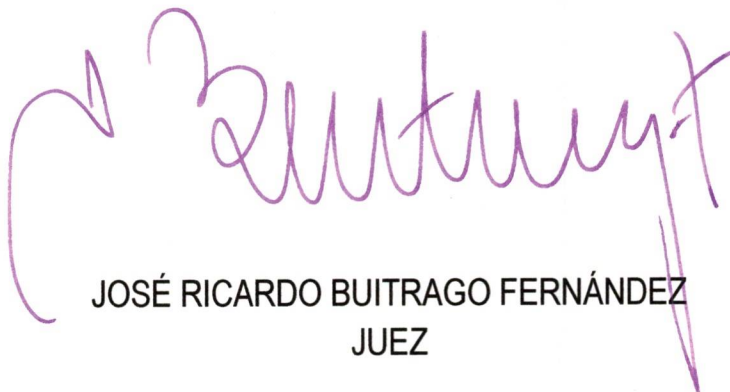
REF.: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL.
No. 11001-31-10-022-2019-01303-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase en cuenta que la parte demandada contestó oportunamente la demanda y propuso excepciones de mérito en escrito separado.

Por conducto de Secretaría, córrase el traslado correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 83 de fecha 16 OCT 2020


GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario